



DECRETO N°

1282

TEMUCO, 25 MAR. 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Resolución N° 1413 de fecha 30 de Junio 2023, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el pilar barrio del Programa Somos Barrio, año 2023, en el barrio Las Apachetas.
- 2.- La Resolución N° 560 de fecha 08 de marzo 2024, que aprueba proyecto BP23 -REP-0008 en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el pilar barrio del Programa Somos Barrio, año 2023, en el barrio Las Apachetas
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 4 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese proyecto BP23- REP-0008 en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el pilar barrio del Programa Somos Barrio, año 2023, en el barrio Las Apachetas y el desglose de gastos que se detalla a continuación:

Ítem Presupuestario	Transferencias
Materiales de oficina	\$ 300.000
Infraestructura	\$ 65.398.354
Difusión y Publicidad	\$ 400.000
Bebidas y Alimentos	\$ 500.000
Servicio de producción y desarrollo de eventos	\$ 1.401.646
<b>Total Transferencias</b>	<b>\$68.000.000</b>

- 2.- Por su parte la Municipalidad de Temuco se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del Convenio de Transferencia de fecha 30 de junio de 2023, con la Subsecretaría de Prevención del delito.

JID 2892579

3.- Impútese el gasto que genera al presente decreto a la cuenta contable N° 214.05.05.001.018 Fondos extrapresupuestarios por Subsecretaría de prevención del delito, correspondiente a la Ejecución del proyecto BP23-REP-0003, "Recuperando nuestros espacios de encuentro, Barrio Las Apachetas"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



ICL/RVC/MDI

Distribución

- ↓ Dirección Jurídica
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Dpto. de Contabilidad
- ↓ Dpto. Abastecimiento
- ↓ Dpto. Tesorería
- ↓ Dirección Seguridad Pública (Secretaría- Dirección)
- ↓ Of. Partes